

PROSPECTO DE LA SERIE 16 (DIECISÉIS) DEL
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G6 DE BONOS
FINANCIEROS

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

Serie 16 del Programa de Emisión Global G6 de
Bonos Financieros

Monto de la Serie y Moneda: GS. 150.000.000.000.-
(guaraníes ciento cincuenta mil millones)

1. Registrado según Resolución de la CAVAPY N.º 005/26 de fecha 16/01/2026

Monto del Programa y Moneda
PYG 1.000.000.000.000
(guaraníes un billón)



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 014_31012025 de fecha 31/01/2025

Enero, 2026
Asunción, Paraguay

Banco Itaú Paraguay S.A.



Complemento del Prospecto de la Serie 16 (Dieciséis) del Programa
de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY
S.A.

INDICE

Portada.....	1
Declaración del representante legal de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	7

Banco Itaú Paraguay S.A.

Complemento del Prospecto de la Serie 16 (Dieciséis) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

"Serie 16 (Dieciséis) inscrita según Resolución N. °005/26 de la CAVAPY de fecha 16 de enero de 2026."

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2026

Banco Itaú Paraguay S.A.



LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Banco Itaú Paraguay S.A.

Dirección: Oliva 349 casi Chile - Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 417 1000

Web: www.itaui.com.py

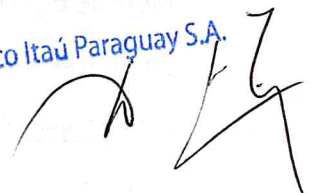
E-mail: liquideztesoreria@itaui.com.py

Banco Itaú Paraguay S.A.

RESUMEN DEL PROGRAMA

1. Denominación del Programa de Emisión: G6.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: PYG 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón).
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. Corte mínimo: De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N.º 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil).
6. Entidad en la cual se inscribirá el programa de emisión: CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Custodia: CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.
9. Destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. Lugar y forma de pago: A través del Banco designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. Garantía: Común.

Banco Itaú Paraguay S.A.



13. Calificación

	Mar.21*	Abr.21	Jul.21	Oct.21	Abr.22	Jul.22	Oct.22	Abr.23	Jul.23	Oct.23
		Anual/ Trim	Trim	Trim	Anual/ trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Anual	Trim
Solvencia	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
*Informe de calificación inicial										

	Abr.24	Jul.24	Oct.24	Abr.25	Jul.25	Oct.25
	Anual/ Trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Trim	Trim
Solvencia	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 14 de octubre de 2025.

Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.

Tipo de reporte: Actualización trimestral.

Estados Financieros: referidos al 30.09.2025.

Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)

- www.fixscr.com
- Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
- Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Banco Itaú Paraguay S.A.	Solvencia	AAAPy
	Tendencia	Estable

Mayor información sobre esta calificación en:

www.itaui.com.py

www.fixscr.com

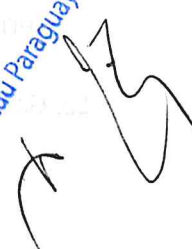
Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en:

https://www.fixscr.com/reportes-web/index?category_id=6

En tanto, el criterio de calificación podrá encontrarlo en:

Banco Itaú Paraguay S.A.





<https://www.fitchratings.com/criteria/banks#bank-rating-criteria-series>

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones". Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.

RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 16 (Dieciséis)
3. Moneda: guaraníes
4. Aprobación de la emisión de la Serie 16 (Dieciséis) por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N.º 996 de fecha 14 de enero de 2026.
5. Resolución de CAVAPY del registro de la Serie: N. º005/26 de fecha 16/01/2026.
6. Monto de la emisión: Gs. 150.000.000.000 (guaraníes ciento cincuenta mil millones)
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. Tasa de interés: 8,50% Mensual.
9. Plazo de vencimiento: 1826 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: Lunes, 20 de enero de 2031
12. Pago de interés:

Fecha de Vencimiento	Pago de cupón
viernes, 20 de febrero de 2026	1.082.850.000
viernes, 20 de marzo de 2026	978.150.000
lunes, 20 de abril de 2026	1.082.850.000
miércoles, 20 de mayo de 2026	1.047.900.000
lunes, 22 de junio de 2026	1.152.750.000
lunes, 20 de julio de 2026	978.150.000
jueves, 20 de agosto de 2026	1.082.850.000
lunes, 21 de septiembre de 2026	1.117.800.000
martes, 20 de octubre de 2026	1.012.950.000
viernes, 20 de noviembre de 2026	1.082.850.000
lunes, 21 de diciembre de 2026	1.082.850.000
miércoles, 20 de enero de 2027	1.047.900.000

Banco Itaú Paraguay S.A.

lunes, 22 de febrero de 2027	1.152.750.000
lunes, 22 de marzo de 2027	978.150.000
martes, 20 de abril de 2027	1.012.950.000
jueves, 20 de mayo de 2027	1.047.900.000
lunes, 21 de junio de 2027	1.117.800.000
martes, 20 de julio de 2027	1.012.950.000
viernes, 20 de agosto de 2027	1.082.850.000
lunes, 20 de septiembre de 2027	1.082.850.000
miércoles, 20 de octubre de 2027	1.047.900.000
lunes, 22 de noviembre de 2027	1.152.750.000
lunes, 20 de diciembre de 2027	978.150.000
jueves, 20 de enero de 2028	1.082.850.000
lunes, 21 de febrero de 2028	1.117.800.000
lunes, 20 de marzo de 2028	978.150.000
jueves, 20 de abril de 2028	1.082.850.000
lunes, 22 de mayo de 2028	1.117.800.000
martes, 20 de junio de 2028	1.012.950.000
jueves, 20 de julio de 2028	1.047.900.000
lunes, 21 de agosto de 2028	1.117.800.000
miércoles, 20 de septiembre de 2028	1.047.900.000
viernes, 20 de octubre de 2028	1.047.900.000
lunes, 20 de noviembre de 2028	1.082.850.000
miércoles, 20 de diciembre de 2028	1.047.900.000
lunes, 22 de enero de 2029	1.152.750.000
martes, 20 de febrero de 2029	1.012.950.000
martes, 20 de marzo de 2029	978.150.000
viernes, 20 de abril de 2029	1.082.850.000
lunes, 21 de mayo de 2029	1.082.850.000
miércoles, 20 de junio de 2029	1.047.900.000
viernes, 20 de julio de 2029	1.047.900.000
lunes, 20 de agosto de 2029	1.082.850.000
jueves, 20 de septiembre de 2029	1.082.850.000
lunes, 22 de octubre de 2029	1.117.800.000
martes, 20 de noviembre de 2029	1.012.950.000
jueves, 20 de diciembre de 2029	1.047.900.000
lunes, 21 de enero de 2030	1.117.800.000
miércoles, 20 de febrero de 2030	1.047.900.000
miércoles, 20 de marzo de 2030	978.150.000
lunes, 22 de abril de 2030	1.152.750.000
lunes, 20 de mayo de 2030	978.150.000
jueves, 20 de junio de 2030	1.082.850.000

Banco Itaú Paraguay S.A.



lunes, 22 de julio de 2030	1.117.800.000
martes, 20 de agosto de 2030	1.012.950.000
viernes, 20 de septiembre de 2030	1.082.850.000
lunes, 21 de octubre de 2030	1.082.850.000
miércoles, 20 de noviembre de 2030	1.047.900.000
viernes, 20 de diciembre de 2030	1.047.900.000
lunes, 20 de enero de 2031	1.082.850.000

13. Garantía: Común.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.

Banco Itaú Paraguay S.A.

